

Jorge Prendas-Solano

***Hegel y el poder. Ensayo sobre la amabilidad.***  
**Byung-Chul Han (Barcelona:**  
**Editorial Herder, 2019, 160 páginas)**

---

El prólogo de este ensayo inicia con amplias perspectivas filosóficas para el reseñador. Literalmente, se nos ofrece tanto un objeto de investigación como una promesa de trabajo, todo señalado de manera explícita: “Al examinar la filosofía hegeliana en función del fenómeno del poder, este libro sondea su núcleo mismo: el poder no es un componente marginal del sistema hegeliano sino su configuración interior” (Han, 2019, p. 9).

La anterior afirmación habría que “digerirla” lentamente. ¿Por qué razón? Primero, la idea de examinar la filosofía hegeliana en función del fenómeno del poder, a primera vista, parece ser problemática. Para explicar el porqué, en primera instancia, habría que señalar qué se entiende por la filosofía de Hegel. A nuestra manera de entender, por “filosofía de Hegel” al menos, se deben entender los siguientes elementos: 1. El conjunto completo de los textos de juventud que atienden a diversos problemas; pero fundamentalmente se concentran sobre asuntos de nación, religión y política. 2. Una fenomenología de la conciencia natural o del “sentido común” que asciende hasta el saber absoluto. 3. Una lógica (reino puro del pensamiento), donde se abordan las principales categorías del pensar y del ser. 4. Una perspectiva completa e integrada del sistema (*Enciclopedia de las Ciencias Filosóficas*). 5. Una filosofía del derecho (filosofía ética y política). 6. Una amplia y abundante serie de lecciones que van desde cuestiones como la estética, filosofía de la

historia, historia de la filosofía y filosofía de la religión. Así pues, al decir “filosofía de Hegel”, a nuestro parecer, no se debería ignorar este amplio espectro de preocupaciones, intereses y temas en Hegel. En este sentido, no está claro del todo, si Han repara minuciosamente en las dimensiones del proyecto de lo que él llama “filosofía hegeliana” a secas y sin ninguna explicación ulterior.

Tomando en cuenta lo anterior, el proyecto de examinar la filosofía hegeliana en función del fenómeno del poder se muestra problemático. ¿Cómo examinar, por ejemplo, la *Ciencia de la Lógica* de Hegel (una ontología de las categorías del pensar y del ser) en función del fenómeno del poder? ¿Qué supondría ello? ¿Se puede hacer tal lectura? Evidentemente, parece que la formulación de Han es confusa, y en todo caso, su objeto de trabajo y promesa tendría que reducirse o acotarse mejor: se trata de explorar ciertas áreas de la filosofía de Hegel, ello en función del fenómeno del poder. Eso podría ser mucho más acertado. Esa “área” que Han escoge es fundamentalmente, aunque no de manera exclusiva, las “*Lecciones sobre estética*” de Hegel. Un elemento importante sobre ello: Han no atiende a la cuestión de las distintas versiones de la estética hegeliana, es decir, no parece reparar en el hecho de que se trata de un texto que Hegel no publicó en su vida académica propiamente, sino que sus ideas sobre esta materia nos llegan a partir de una mezcla



entre sus apuntes de clase, y, por otra parte, los materiales que pudieron reunir sus estudiantes, digamos Hotho o Von Kehler.

Tomando en cuenta estos elementos, la afirmación relativa a que el poder es la configuración interior del sistema hegeliano (no un elemento marginal; sino la esencia misma del sistema filosófico) es discutible, y en esta medida, el ensayo de Han goza de una importante originalidad, pero no necesariamente el ensayo es acertado en todas sus conclusiones. En todo caso, elaboraremos mejor en lo subsiguiente algunas razones que fundamentan la afirmación anterior. Algunos de los elementos claves que conviene terminar de explorar en el prólogo de la obra reseñada:

**1. El poder no necesariamente significa violencia.** De hecho, no se funda en ella. Aunado a esta idea, se afirma: “La violencia divide. El poder congrega” (Han, 2019, p. 9). Esta es una de las tesis fundamentales de todo el ensayo de Han. Se trata de pensar el poder no desde una capacidad eventual para destruir, pues lo que interesa más bien es su capacidad de vincular. El poder, desde esta visión, no necesita de ejercer una fuerza directa o un momento de agresión abierto. Si así fuese, entonces la naturaleza del poder sería la debilidad, porque solamente un poder endeble debería recurrir a la violencia como primer mecanismo para convocar a la obediencia. Esta perspectiva sobre el poder podría considerarse a contrapelo de la más importante tradición de análisis sobre el poder, que apenas si aparece mencionada en la obra de Han. Me refiero, por ejemplo, a las obras de Michel Foucault y de Hanna Arendt, autores que explícitamente vinculan el ejercicio del poder y la violencia, y que además reconocen en Hegel un precursor de esta perspectiva.

Aunado a lo anterior, según Han, el objetivo principal de su ensayo consistiría en demostrar como alternativa a la palabra del poder en Hegel una visión completamente distinta anclada en el paradigma de la amabilidad. Precisamente, por esa razón, el lector está situado frente un ensayo sobre la amabilidad y sus formas, ello como una reacción frente al poder y la filosofía de Hegel que encarna dicho poder. Así nos lo

hace saber Han (2019): “Frente a la palabra del poder hegeliana, que se presenta como palabra de libertad o como palabra de amor, este libro pretende hacer visible una palabra completamente distinta que brilla a pesar de —o incluso gracias a— la ausencia de poder. Se trata de la palabra de amabilidad” (p. 11).

Ciertamente, lleva razón Han al afirmar que la filosofía hegeliana es una filosofía de la libertad, ello en el sentido del sujeto que al mismo tiempo es sustancia, del ser que es concepto, y de la realización del Espíritu Absoluto, es decir, de la reconciliación del pensamiento, la naturaleza y la eticidad. No obstante, el enfoque que Han quiere remarcar sobre Hegel es enteramente distinto. Consiste en un esfuerzo sistemático por desmarcarse del pensamiento de Hegel, toda vez que éste se encuentra indefectiblemente ligado al fenómeno del poder, es decir, a lo que Han considera hostilidad y dominio. Desde esta constatación, el ensayo pretende generar una alternativa que rebase las limitaciones propias del pensamiento del filósofo alemán. En este sentido, se puede afirmar que todo el ensayo de Han funciona desde la premisa de contrarrestar a Hegel y su filosofía como una filosofía de la dominación y de la hostilidad. De esta manera, aceptar los supuestos de la lectura de Han sobre la filosofía de Hegel implicaría reconocer al pensamiento de este filósofo como ajeno a toda posibilidad de establecer una convivencia armoniosa entre los seres humanos, pues, todo lo contrario, se trataría de relaciones basadas en el poder y en el efecto mismo que tiene este fenómeno en la vida de los individuos.

Como señalamos antes, el criterio de Han es que la naturaleza del poder realmente funciona cuando provoca no la violencia abierta, sino más bien la aceptación del poder como algo irremediable. Una congregación de individuos no como libre elección sino como un destino que se impone y que resulta invariable para el conjunto de ellos. Siendo de esta manera, al aceptar las premisas del análisis filosófico de Han, se desprendería de ello como consecuencia ético-política el rechazo de la filosofía de Hegel, siendo que ésta no sería compatible con ningún proyecto de convivencia amable entre los seres humanos. El antónimo de amable es lo hostil. Por lo tanto, abrazar la filosofía de

Hegel sería aceptar el advenimiento de una sociedad caracterizada por el poder y la hostilidad. Este es un rasgo bien marcado del ensayo de Han, a saber, la no consideración de Hegel como un pensador capaz de ser utilizado para efectos de una superación de los conflictos humanos.

**2. El poder no excluye a la libertad.** Según Han, lo característico del poder no es la negación, sino más bien, la afirmación. El sí antes que el no. Esta sería la marca que tiene el poder a diferencia de la violencia. En este sentido, el ensayo de Han no se interesa por la violencia que pronuncia un no rotundo, sino más bien por el poder y sus configuraciones. Concretamente, el enfoque gira sobre el tema de la amabilidad, misma que se contrapone a la noción hegeliana de libertad. A nuestra manera de entender, este es un elemento importante de considerar en la revisión de las ideas de Han. Lejos de ofrecer al lector un texto cuya intención consiste en recuperar elementos del pensamiento de Hegel para incorporarlos en una matriz superadora, la deriva central del ensayo es claramente anti-hegeliana, por cuanto no se puede construir, según Han, una filosofía de la amabilidad desde un pensamiento que rebosa de la idea de poder por todas partes, es decir, de la hostilidad como norma de la relación entre los seres humanos.

**3. El poder se determina por un tipo de relación con el otro:** "...el poder habilita al uno a continuarse en el otro. Favorece así una *continuidad del sí mismo*". (Han, 2019, p. 10) Según Han, esta continuidad no se podría realizar en la presencia de la violencia. Y aquí viene una frase contundente: "La máxima expresión del poder, en cambio, se da allí donde el otro se somete al uno libremente" (Han, 2019, p.10).

Dicho lo anterior, el primer apartado del ensayo de Han versa sobre la belleza del poder. En esta sección de la obra se realiza una discusión sobre la naturaleza y la concepción de lo bello en Hegel. Para Han, la concepción hegeliana de la belleza se reduce a la búsqueda de la interioridad, es decir, de un principio espiritual o de un productor libre. Han enfatiza repetidamente el que la naturaleza, tal y como es concebida por Hegel, no es libre toda vez que no se piensa a sí misma, y, por otra parte, no es capaz de producir su propia historia de manera consciente.

Este es otro elemento que Han aprovechará para resaltar y enfatizar su crítica de Hegel. La naturaleza solo es concebida por el pensador alemán bajo la forma de algo aburrido y tedioso. Otro elemento más que configura, desde el punto de vista de Han, el carácter hostil del pensamiento hegeliano. A nuestro juicio, la operación intelectual que propone Han al leer la filosofía de Hegel es construir una homologación absoluta entre su noción del concepto y la de poder; tal y como si fuesen la misma cosa. Una eventual limitación de este planteamiento es que pierde de vista que, efectivamente, el concepto es un principio aglutinador para Hegel, pero eso no quiere decir que dicha unidad sea permanente y estable. El concepto reúne y unifica, "pacífica" la tensión de los elementos agónicos, pero no necesariamente aniquila el momento negativo (la diferencia) dentro de la unidad de los opuestos. Este momento no es cancelable en la dialéctica. En este sentido, se puede afirmar que el texto se empeña constantemente en presentar lo que podría llamarse una "lectura negativa" del pensamiento de Hegel, procurando llegar a conclusiones que no necesariamente se desprenden a partir de las doctrinas filosóficas de Hegel.

Otra manera de señalar esto es tomar fragmentos de las lecciones de Hegel y a partir de ello aventurarse a conclusiones rápidas. Un ejemplo: en sus Lecciones de Estética, Hegel considera lo meramente animal como una forma de inadecuación (entiéndase un elemento de no libertad), por lo cual no es allí donde se encontraría, desde su punto de vista, lo más fundamental del cuerpo humano, sino que se halla en el espacio interno, a saber, lo espiritual, las ideas, el pensamiento, etc. Desde este punto de vista, Han quiere desprender la idea de que para Hegel el cuerpo perfecto es aquel que: "...no tendría estómago, ni pecho, ni espalda, ni piernas" (Han, 2019, p. 26). En ningún lugar de sus lecciones Hegel afirma lo anteriormente sugerido por Han. Simplemente se trata de remarcar, con acierto o no, que la obra de arte y la belleza asociada a ella deben procurar resaltar los elementos espirituales en el ser humano, mucho más que lo meramente físico-orgánico (elemento que nos emparenta con el resto de los animales no humanos). A nuestro juicio, Han enfatiza con demasiada dureza ciertos

aspectos de los textos de Hegel para desprender conclusiones que no siempre son acertadas.

En este apartado del ensayo, otra de las tesis fuertes de Han es que lo bello, tal y como lo concibe Hegel, sería realmente una estructura de poder. “Lo bello es entonces una estructura de poder. Reposa sobre aquel recorrido del concepto que reúne lo mucho en lo uno. El poder es “bello” porque produce la continuidad de lo mismo; o bien, en relación con la subjetividad, la continuidad del sí mismo” (Han, 2019, p. 28). En este punto, Han identifica claramente al pensamiento estético hegeliano con la modernidad romántica. En esta observación, ciertamente, no falla, por cuanto el arte romántico moderno es la cúspide de lo bello en el sistema de las artes hegeliano. Por lo tanto, le corresponde a Hegel, según Han, el ideal de la arquitectura romántica. En este punto, Han nos presenta una nueva crítica hacia Hegel, porque según su lectura el ideal arquitectónico de Hegel es el de un templo cerrado e introvertido. Según Han, no cabría esperar ninguna amabilidad de este tipo de concepciones, porque siempre promueven todo lo contrario: la hostilidad. Por eso, precisamente, se puede leer: “Al espíritu hegeliano no le es inherente mucha apertura. Poder significa clausura y vallado. La amabilidad desinterioriza al espíritu en dirección a una casa totalmente abierta” (Han, 2019, p. 30).

La amabilidad propuesta por Han requiere una cierta destrucción del Yo. Una anulación del Yo. Desinteriorizarse. Eso es algo que Han no encuentra en Hegel, y ciertamente la filosofía de Hegel no es una que preconice la muerte del Yo, por ende, es difícil encontrar una solución intermedia entre los planteamientos de Han y los de Hegel. En este punto, más allá de Hegel, se puede detectar en la matriz filosófica de Han una notable presencia del pensamiento de Heidegger. De hecho, Heidegger le permite a Han encontrar una forma de asimilar su noción de amabilidad, y al mismo tiempo, encontrar un mecanismo para alejarse de la visión del Espíritu hegeliano, al cual se le concibe como hostilidad permanente. La idea de Hegel de la continuidad del sí mismo en el otro, centro importante de toda la discusión, le parece a Han no ser otra cosa más que la mera hostilidad elevada al pensamiento.

Dicho lo anterior, un nudo problemático del texto de Han consiste en la construcción de ciertas reflexiones que podrían considerarse apresuradas, o que simplemente necesitan mucho más contexto en la literatura primaria. Por ejemplo, un momento de ello es cuando el autor describe la caracterización de la poesía oriental en el pensamiento estético de Hegel. De manera tajante, Han afirma que, para Hegel, esta poesía posee escaso o nulo valor al estar hundida en la naturaleza. Aún si se concediera el correcto valor de esta apreciación, lo más apropiado no sería únicamente exponer este elemento del pensamiento del filósofo alemán, sino en todo caso, demostrar su falsedad. No basta con denunciar este elemento, y eso no siempre está presente en este ensayo de Han.

En un segundo momento del ensayo, el capítulo sobre la fisiología del poder sostiene una de las tesis centrales del ensayo: “La violencia separa y aísla. El poder, por el contrario, reúne. La violencia provoca rupturas. El poder produce un *continuum*” (Han, 2019, p. 67). ¿Qué significa esto? Como explicamos antes, el poder supone, para Han, la sumisión voluntaria del otro. No la tensión o el conflicto violento y frontal. Por eso dice:

Cuando el otro sigue mi voluntad por *propia* voluntad, es decir, cuando hace de mi voluntad el contenido todo de su actuar, mi poder está en su nivel más alto (. . .) No me hace *realmente libre* el reconocimiento *formal* del otro como un individuo libre, sino solo su *libre* sumisión. (Han, 2019, p. 70)

A nuestra manera de entender, esta tesis de Han parece tener problemas de extensión al idealismo alemán o específicamente a la filosofía de Hegel. Al respecto, puede pensarse, en la lucha por el reconocimiento de las autoconciencias (el famoso capítulo IV de la *Fenomenología del Espíritu*), donde el reconocimiento no se produce de manera espontánea; sino que se afirma de manera violenta. El reconocimiento es una lucha a muerte, donde uno de los lados siempre teme por su vida, y se subordina al otro no de manera gustosa, sino movido por las circunstancias extremas, a saber, preservar la propia vida. Tal y como Hegel plantea esta cuestión, podría

afirmarse que el poder es el resultado de un acto de violencia, es decir, de una fuerza ejercida sobre el otro, y de un deseo de sacrificar la propia vida. Así es como surge el poder del amo. No se trata de una libre sumisión, sino más bien de una coacción hacia el otro. Esto contraviene el espíritu de una de las tesis centrales del ensayo de Han. De hecho, el filósofo coreano sostiene que no hay cabida para una palabra amable en la lógica de la disputa entre el amo y el siervo, pues de lo que se trata es de la hostilidad entre dos rivales, lo cual quiere decir que el modelo de la lucha entre las autoconciencias subvierte la idea de que el poder no implica un acto de violencia aparejado. Ciertamente esta es una contradicción no bien resuelta por Han.

De igual manera, el autor del ensayo mantiene una disputable concepción de la libertad en Hegel: “La fórmula de la libertad de Hegel es la “identidad de mí mismo con el otro”. Soy libre porque en el otro vuelvo a mí mismo, porque en el otro permanezco junto a mí. El universal regreso-a-sí es la libertad más elevada” (Han, 2019, p. 72). De aquí, se desenvuelve la idea permanente de que el Espíritu hegeliano es hostil, poco o nada amable. Esta visión de Han sobre la conceptualización de la libertad en Hegel no necesariamente es compartible, toda vez que podría señalarse que, para Hegel, en la identidad del sí mismo con el otro siempre se produce una identidad en la cual ambos elementos se modifican, transforman y afectan recíprocamente. El sí mismo y el otro no son neutros uno respecto del otro, y cuando el sí mismo se encuentra con el otro ya no puede volver a estar en la misma situación que estaba antes de la interacción. Esto no es considerado por Han, quién tiene la idea inamovible de una interacción mecánica entre el sí mismo y el otro, como si se tratara de elementos que se reúnen, pero no se mezclan del todo, pues permanecen idénticos después de la interacción. Esta manera de comprender es necesaria para sostener *a posteriori* que no hay una verdadera mediación en el pensamiento de Hegel, y que se puede leer todo su pensamiento bajo el signo del poder de lo unívoco. Si en todo este aspecto el filósofo coreano llevase razón en su argumentación, entonces eso sería equivalente a reconocer en Hegel a un pensador no dialéctico, constructor

de esquemas mecánicos y lineales, donde el sí mismo no recibe la influencia de lo otro de sí y se relaciona de una manera “aséptica” con lo otro.

En un tercer momento del ensayo, Metafísica del poder, se reafirma lo anterior:

El poder produce un *continuum* orgánico en el que todo está en estado de mediación con las demás cosas. La ausencia de poder genera distanciamiento, discontinuidad y dispersión. El poder es, pues, todo lo contrario de la violencia. Es precisamente el *vacío de poder* lo que provoca violencia. (Han, 2019, p. 102)

He aquí precisamente la tesis del por qué se podría leer toda la filosofía de Hegel a partir de la idea del poder. Se puede hacer tal cosa por cuanto la lógica dialéctica presente en el pensamiento de Hegel exhibe estas claves de relación entre todas las cosas. Todo está relacionado con todo, siendo el todo lo verdadero. No obstante, esta mediación entre las partes del todo, paradójicamente, Han la postula de una manera estática: el sí mismo se continúa en el otro (poder) pero no implica una modificación sustantiva del sí mismo.

En un cuarto momento del ensayo, teología del poder, Han asocia el poder con la religión y con Dios. Desde su punto de vista, si el pensamiento de Hegel es un pensamiento sobre el poder y desde el poder, entonces es inevitable que no aborde el asunto de Dios: “El pensamiento que aspira a Dios se involucra con el poder necesariamente (. . .) De modo que ya por causa de su condición teológica el pensamiento de Hegel permanece preso del poder” (Han, 2019, p. 113). En este sentido, para el autor del ensayo, el Dios hegeliano no es otra cosa más que el mismo fenómeno del poder, una vez más: “Solo el poder asegura este auto-movimiento absoluto, este girar en círculos en torno de sí. Dios es otro nombre para la prolongación ilimitada del sí mismo en lo otro. Él es por todas partes Él mismo.” (Han, 2019, p. 124). En este punto, Han contrapone a la filosofía de Hegel con el budismo y la filosofía de Lévinas. Mientras que el Espíritu hegeliano es hostil y poco amable, el pensamiento budista y el de Lévinas abren la posibilidad de la amabilidad:

También la filosofía de Lévinas se puede entender como un intento de esbozar un pensamiento libre de poder, de pensar a Dios más allá del poder, más allá de la sustancialidad, más allá de la obsesión del regreso a sí. (Han, 2019, p. 131)

Se entiende que esa “obsesión del regreso a sí”, una vez más, hace alusión a Hegel. En consecuencia, a riesgo de ser reiterativo, para Han ser amable es sinónimo de perderse a uno mismo en el otro. Solo puedo ser amable renunciando a mi subjetividad para sumergirme en el otro. Por ello mismo, leemos textualmente:

Solo soy bueno en sentido enfático cuando es absolutamente imposible retornar a mí. Allí donde soy arrancado de mí, donde se produce una brecha en mi conciencia, en el ser, allí está Dios ( ... ) El Dios de Lévinas, por ende, sería todo lo contrario de aquel “espíritu” hegeliano que por todas partes se recobra, que habita por todas partes en sí mismo. (Han, 2019, p. 133)

Todo lo anterior difícilmente será reconciliable con la filosofía de Hegel, y pareciera ser que estamos frente a un “callejón sin salida”. O nos decantamos por la amabilidad de Han (renuncia al Yo y su destrucción o vaciamiento en la apertura al otro), o bien la alternativa es mantenerse en los márgenes de una subjetividad que viaja hacia lo otro de sí, se aliena y transforma, pero no deja de ser ella en algún sentido (Hegel).

Para finalizar, un breve apunte: el texto de Han parece no dar lugar a ninguna reconciliación con la filosofía de Hegel, y bien podrá ser de mucho interés para aquellos intelectuales que quieren tomar distancia del pensamiento de Hegel, ello al constituirse en un ensayo de rechazo al pensamiento del filósofo alemán. A nuestro juicio el ensayo de Han debe ser apreciado y valorado en este sentido mencionado, a saber, como un intento de crítica radical y sistemática de la filosofía de Hegel. Como todo intento de crítica, el ensayo de Han tiene puntos fuertes y débiles, en algunos momentos carece de fundamentación robusta y exploración de las obras propias de Hegel, o simplemente extrae conclusiones rápidas sin elaboración detallada. Dejamos realizadas estas advertencias a los eventuales lectores del ensayo.

## Referencias

Han, B-C. (2019). *Hegel y el poder. Un ensayo sobre la amabilidad*. Herder.

**Jorge Prendas-Solano** (jprendas@itcr.ac.cr)  
Profesor del Instituto Tecnológico de Costa Rica,  
Escuela de Ciencias Sociales, Campus Tecnológico  
Central, Cartago.